

MODALIDADES DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Zacatecas define cinco modalidades de violencia contra las mujeres:



VIOLENCIA FAMILIAR

Cualquier acto u omisión de agresión o discriminación intencional, dirigido a dominar, controlar, limitar, humillar, acosar o excluir de manera física, verbal, psicológica, sexual, económica o patrimonial, a las mujeres, independientemente de la cantidad o continuidad de dichas conductas, dentro o fuera del domicilio conyugal.¹

¿SABÍAS QUE?

En Zacatecas, la violencia familiar es un delito que se castiga con pena de seis meses a seis años de prisión; multa de cinco a cincuenta cuotas, aunado a que el agresor pierde el derecho de pensión alimenticia. Además, el propio Código Penal para el Estado de Zacatecas establece que esta se puede cometer dentro o fuera del domicilio familiar.

Este ilícito se persigue por querrela o a petición de parte. En todos los casos debe intervenir el Ministerio Público y se deben solicitar medidas precautorias u órdenes de protección necesarias.

Se persigue de oficio en los casos donde la víctima sea menor edad; mayor de setenta años; mujer en estado de embarazo, o durante los tres meses posteriores al parto; exista participación en la agresión de dos o más personas; se utilicen armas de fuego o punzocortantes y se tengan documentados antecedentes de violencia familiar.²

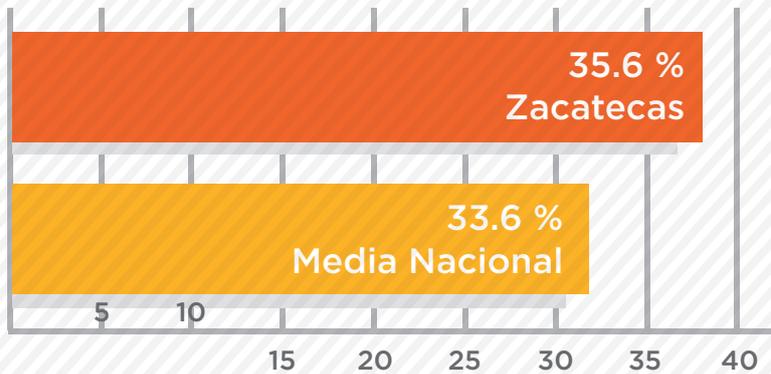
Las mujeres presentan mayores posibilidades de ser violentadas o asesinadas por su pareja que por una persona desconocida. En este sentido, la distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia, muestra que en Zacatecas el 47.5 % de las mujeres, a lo largo de su relación, experimentaron eventos violentos por parte de su pareja.³



Fuente: Panorama de Violencia contra las Mujeres en Zacatecas. ENDIREH 2011 (Fecha de última consulta 12 de agosto de 2017)

1 Ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Zacatecas. www.congreso Zac.gob.mx/e/todojuridico&cual=142 (Fecha de última consulta 11 de agosto de 2017)
 2 Código Penal para el Estado de Zacatecas. www.congreso Zac.gob.mx/e/todojuridico&cual=103 (Fecha de última consulta 10 de agosto de 2017)
 3 Panorama de Violencia contra las Mujeres en Zacatecas. ENDIREH 2011. www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825051143 (Fecha de última consulta 12 de agosto de 2017)
 4 Panorama de Violencia contra las Mujeres en Zacatecas. ENDIREH 2011. www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825051143 (Fecha de última consulta 12 de agosto de 2017)

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses (2011)

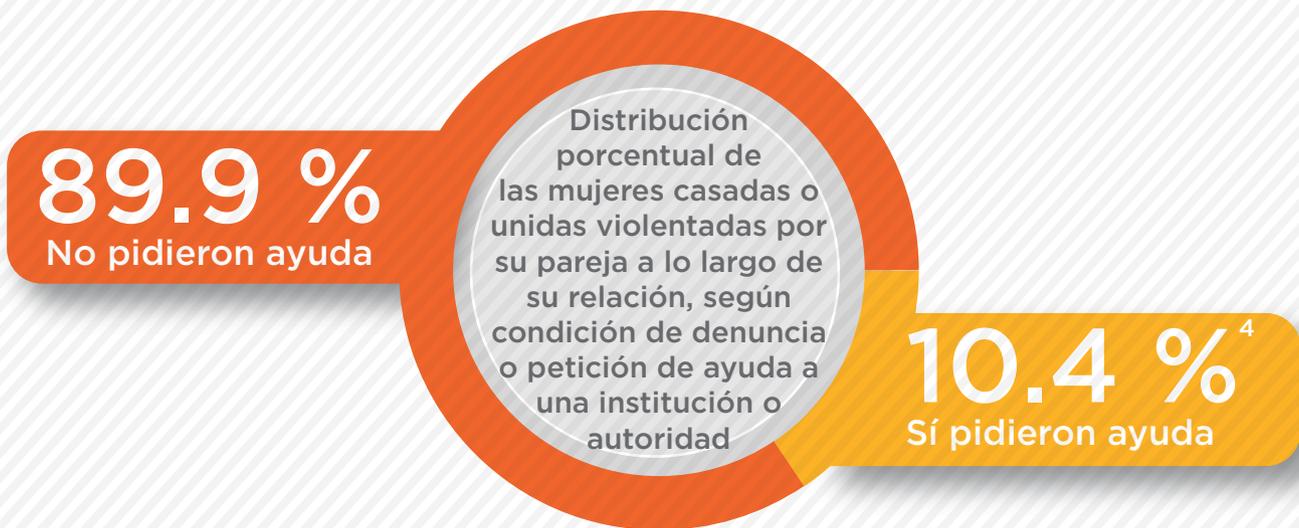


Fuente: Panorama de Violencia contra las Mujeres en Zacatecas. ENDIREH 2011 (Fecha de última consulta 11 de agosto de 2017)

La proporción de mujeres agredidas o violentadas a lo largo de su relación ubica al Estado de Zacatecas en el séptimo lugar de las entidades con mayores índices de violencia familiar contra las mismas.

Sin embargo, los eventos violentos referidos el último año de su relación disminuyen, pues el 35.6 % las mujeres encuestadas padecieron menores incidentes de agresiones en los últimos 12 meses previos a la entrevista de 2011.

Es importante señalar que la mayoría de las mujeres violentadas en el ámbito familiar no pidieron ayuda o no denunciaron, lo cual registra datos preocupantes con respecto a la atención integral de las mujeres víctimas de violencia de género, y más aún cuando se trató violencia sexual:



Fuente: Panorama de Violencia contra las Mujeres en Zacatecas. ENDIREH 2011 (Fecha de última consulta 12 de agosto de 2017)

⁴ Panorama de Violencia contra las Mujeres en Zacatecas. ENDIREH 2011. www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825051143 (Fecha de última consulta 12 de agosto de 2017)

2

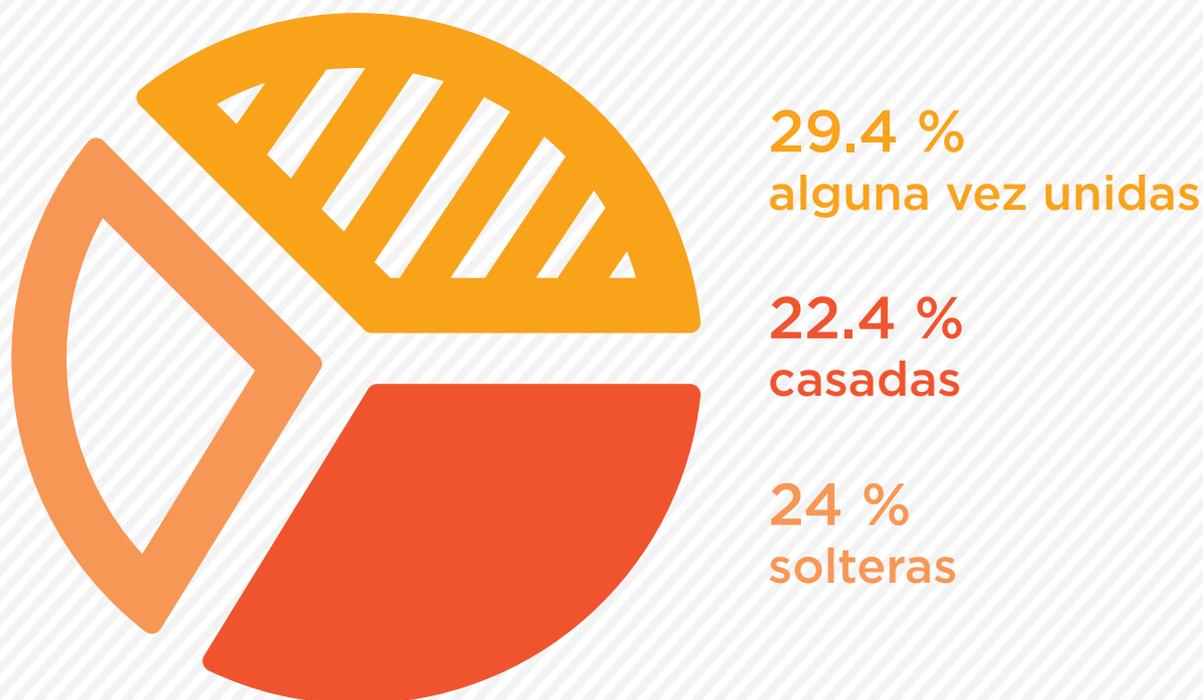
VIOLENCIA LABORAL O DOCENTE

Cualquier acto u omisión de agresión o discriminación dirigido a las mujeres: a) Dentro de su empleo o trabajo; y b) Dentro de institución o centro de educación, deporte o cultura.

Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo a la víctima, independientemente de la relación jerárquica. Se da tanto en las empresas privadas como en las públicas y en la mayoría de las ocasiones queda en la impunidad.⁵

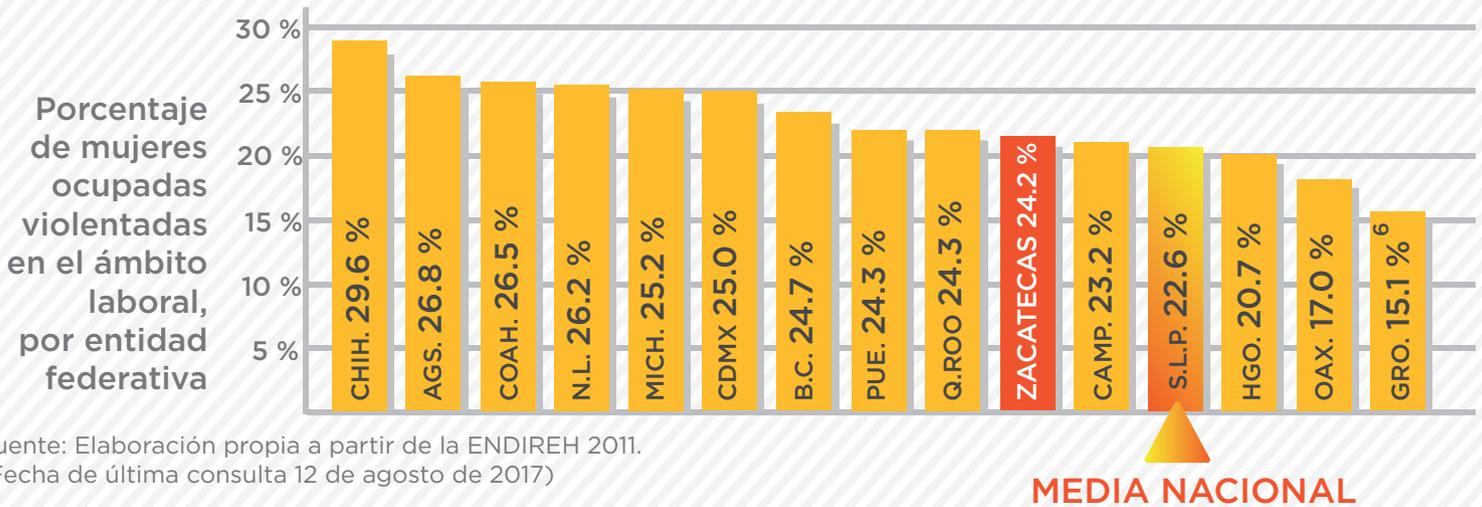
Respecto a las mujeres casadas o unidas que han sido víctimas de violencia laboral, en Zacatecas se registró un porcentaje de 29.4 %, así mismo, las mujeres solteras que padecieron violencia en este ámbito es de 24 %.

Distribución porcentual de las mujeres ocupadas, por estado conyugal según condición de violencia en el ámbito laboral



⁵ Ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Zacatecas.
www.congreso Zac.gob.mx/e/todojuridico&cual=142 (Fecha de última consulta 11 de agosto de 2017)

En el contexto nacional, los datos muestran que Zacatecas ocupa el décimo lugar entre las entidades federativas con mayores porcentajes de mujeres que fueron víctimas de violencia laboral:



Fuente: Elaboración propia a partir de la ENDIREH 2011. (Fecha de última consulta 12 de agosto de 2017)

Las diversas expresiones de la violencia laboral son:

1. Discriminación salarial;
2. Hostilidad;
3. Humillaciones;
4. Críticas, insultos;
5. Hostigamiento;
6. Acoso u hostigamiento sexual y
7. Desprecio

Discriminación en el ámbito laboral contra las mujeres en Zacatecas ⁶



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos de la ENDIREH 2011. (Fecha de última consulta 12 de agosto de 2017)

⁶ Panorama de Violencia contra las Mujeres en Zacatecas. ENDIREH 2011. www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825051143 (Fecha de última consulta 12 de agosto de 2017)

Además de ello, los lugares donde se experimenta mayor violencia laboral son los siguientes:

Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, por lugar de trabajo

Empresa privada o banco	36.7 %	Comercio	17.9 %
Fábrica o taller	36.2 %	Casa ajena	15.9 %
Institución pública	34 %	Otro lugar de trabajo	17.5 %

Fuente: Elaboración propia a partir de datos estadísticos de la ENDIREH 2011. (Fecha de última consulta 12 de agosto de 2017)

Respecto al ámbito escolar, la ENDIREH 2011 muestra que del total de mujeres que asisten o asistieron a la escuela, 3.0 % padecieron violencia en ese lugar:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos estadísticos de la ENDIREH 2011. (Fecha de última consulta 12 de agosto de 2017)

⁷ Panorama de Violencia contra las Mujeres en Zacatecas. ENDIREH 2011. www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825051143 (Fecha de última consulta 12 de agosto de 2017)

3

VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD

Se puede manifestar en la vía pública, calles, transporte público, áreas públicas que la gente utilice, entre otros, para el traslado, paseo, trámites, esparcimiento, descanso o estancia transitoria y, en general, en cualquier ámbito público.

En cuanto al ámbito público, en relación con el espacio comunitario, de la ENDIREH 2011 se desprende que en Zacatecas el 24.8 % de las mujeres de 15 o más años fueron víctimas de alguna agresión pública (aunque no sea en forma cotidiana), que pueden ir desde insultos, hasta violaciones. El estado ocupa el lugar 24 de las entidades federativas en la proporción de mujeres que vivieron violencia comunitaria:

En Zacatecas, 24.8 %
de mujeres de 15 o más años han sido víctimas de alguna agresión pública



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos de la ENDIREH 2011. (Fecha de última consulta 12 de agosto de 2017)

Con respecto a los agresores, las mujeres entrevistadas argumentaron que fueron víctimas principalmente de:



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos de la ENDIREH 2011. (Fecha de última consulta 12 de agosto de 2017)

4

VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Se ejerce por las personas que sean servidores públicos de cualquier dependencia, entidad u organismo público autónomo del sector público federal, estatal o municipal.



5

VIOLENCIA FEMINICIDA

Es la forma extrema de violencia contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público o privado, conformado por el conjunto de conductas que pueden conllevar a la impunidad social e institucional, puede culminar en homicidio o en otras formas de muerte violenta de mujeres.⁹

Según el Consejo Nacional de Población 2014, el lugar que ocupa Zacatecas a nivel nacional, con respecto al porcentaje de defunciones femeninas con presunción de homicidios, varía con los años de manera importante:¹⁰

AÑO	LUGAR
1985	24
1990	7
1995	26
2000	32
2005	13
2010	21
2014	21

Fuente: Elaboración propia a partir de datos estadísticos de Inmujeres, Onu Mujeres, Segob a partir de INEGI. Estadísticas vitales de mortalidad, CONAPO, 2016. (Fecha de última consulta 10 de agosto de 2017)

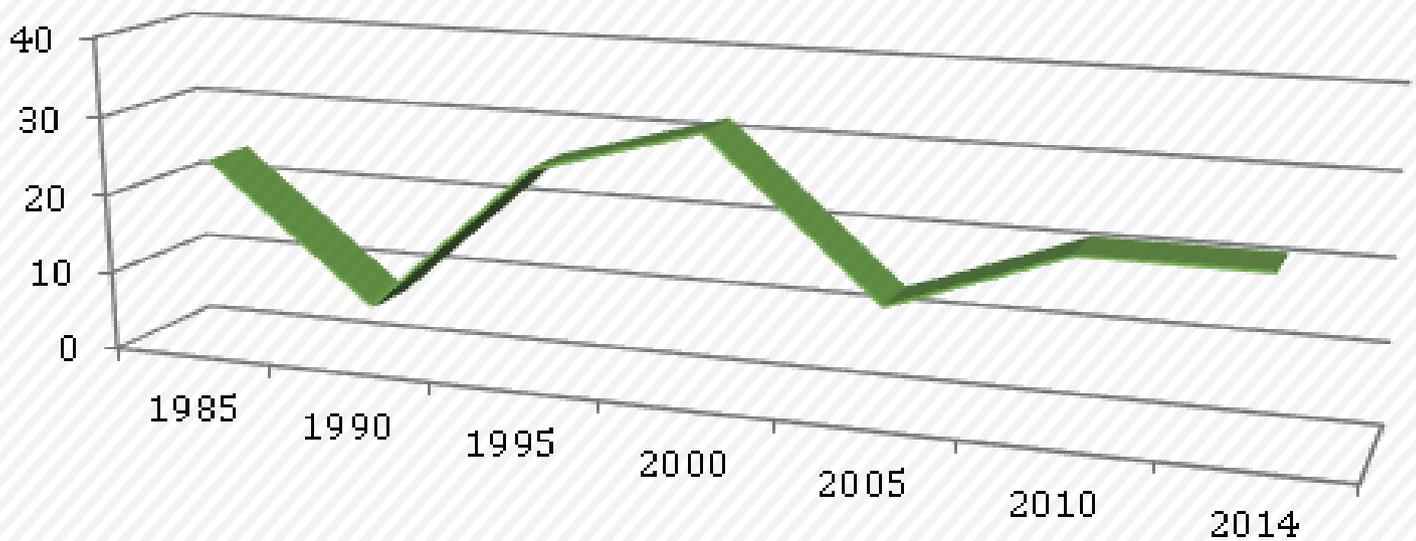
⁹ Ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Zacatecas.

www.congreso Zac.gob.mx/e/todojuridico&cual=142 (Fecha de última consulta 11 de agosto de 2017)

¹⁰ La Violencia Feminicida En México, Aproximaciones y Tendencias 1985-2014

cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos=download/101258.pdf (Fecha de última consulta 10 de agosto de 2017)

LUGAR QUE OCUPA ZACATECAS A NIVEL NACIONAL¹¹



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de La Violencia Feminicida En México, Aproximaciones y Tendencias 1985-2014 (Fecha de última consulta 10 de agosto de 2017)

BIBLIOGRAFÍA

- Código Penal para el Estado de Zacatecas, Periódico Oficial, Zacatecas, 2017. www.congresozaac.gob.mx/e/todojuridico&cual=103 (Fecha de última consulta 10 de agosto de 2017)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (BELÉM DO PARÁ). www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4961209&fecha=01/02/2007 (Fecha de última consulta 14 de agosto de 2017)
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Zacatecas. www.congresozaac.gob.mx/e/todojuridico&cual=142 (Fecha de última consulta 11 de agosto de 2017)
- Panorama de Violencia contra las Mujeres en Zacatecas. ENDIREH 2011. www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825051143 (Fecha de última consulta 12 de agosto de 2017)

Glosario:

Querrela:

Acto por el que el fiscal o un particular ejercen ante un juez o un tribunal la acción penal contra quienes se estiman responsables de un delito.

¹¹ La Violencia Feminicida En México, Aproximaciones y Tendencias 1985-2014 cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos=download/101258.pdf (Fecha de última consulta 10 de agosto de 2017)